

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 28/09/2020 08:00: a.m.

Estado No **080** Entre: **28/09/2020** y **28/09/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300320190008500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A. 860.002.964-4	JOSE IGNACIO - VARGAS SANCHEZ	TENGASE EN CUENTA EL EDICTO EMPLAZATORIO; REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INFORME DE QUE MANERA TUVO ACCESO A LA DIRECCION DE CORREO ELCTRONICO DE LA PARTE DEMANDADA	25/09/2020	1	67	
73001400300320190024400	Verbal	MIGUEL ARMANDO RODRIGUEZ MARQUEZ	CONDOMINIO LA CAROLINA	FIJA FECHA AUDIENCIA PARA DICTAR SENTENCIA 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM	25/09/2020	1	219	
73001400300320190027700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.890.300.279-4	SU CEMENTO S.A.S.	PREVIO A CONTINUAR CON EL TRAMITE RESPECTIVO, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE UN CERTIFICADO DE TRADICION ACTUALIZADO, SE PONE DE PRESENTE QUE EL MOMENTO OPORTUNO PARA OPONERSE A LAS MEDIDAS CAUTELARES, ES AL EFECTUARSE EL SECUESTRE	25/09/2020	2	109	
73001400300320190027700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.890.300.279-4	SU CEMENTO S.A.S.	RECONOCE PERSONERIA A LA DRA SONDY CRISTINA TAPIA RUBIO; APODERADA DE LA DEMANDADA SU CEMENTO; SE TIENE POR NOFICADA CONFORME AL ARTICULO 301 INCISO 2 DEL C G DEL P; SE ORDENA EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA PAULA JILIANA GASTELBONDO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 10 DECRETO 806 DE 2020	25/09/2020	2	109	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DANIEL ALBEIRO CHARRY AREVALO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300320190027700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.890.300.279-4	SU CEMENTO S.A.S.	PREVIO A CONTINUAR CON EL TRAMITE RESPECTIVO, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE UN CERTIFICADO DE TRADICION ACTUALIZADO, SE PONE DE PRESENTE QUE EL MOMENTO OPORTUNO PARA Oponerse a las medidas cautelares, es al efectuarse el secuestre	25/09/2020	1	71	
73001400300320190027700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.890.300.279-4	SU CEMENTO S.A.S.	RECONOCE PERSONERIA A LA DRA SONDY CRISTINA TAPIA RUBIO; APODERADA DE LA DEMANDADA SU CEMENTO; SE TIENE POR NOFICADA CONFORME AL ARTICULO 301 INCISO 2 DEL C G DEL P; SE ORDENA EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA PAULA JILIANA GASTELBONDO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 10 DECRETO 806 DE 2020	25/09/2020	1	71	
73001402300320150024200	Verbal	LIDA AMPARO - GONGORA TRIVIÑO	PERDONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y OTRO(S)	REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 317 DEL CG DEL P, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS SE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL	25/09/2020	1	155	
73001402300320170000100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JONATHAN - LEGUIZAMO PEÑA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25/09/2020	2	52	
73001418900320170153000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CREDITO COOLAC LTDA NIT8911025589	YENNY ESPERANZA - RODRIGUEZ VARON Y OTRO(S)	DECRETA EMBARGO Y ORDENA OFICIAR A LA NUEVA EPS	25/09/2020	2	48	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DANIEL ALBEIRO CHARRY AREVALO  
Secretario(a)